



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO 2014

- **19-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Acepta a favor del Estado la donación a título gratuito, que hace el Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Pasasagua a través de la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, de una fracción de terreno de la finca que se indica, ubicada en aldea Pasasagua, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso; y, la adscribe al Ministerio de Cultura y Deportes, para el funcionamiento del parque deportivo y recreativo de esa aldea.
- **22-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Desmiembra a favor del Estado una fracción de terreno de la finca que se indica, ubicada en aldea La Vigía, municipio de Morales, departamento de Izabal; y, la adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que siga funcionando el Puesto de Salud de esa aldea.
- **27-2014 16/01/2014 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN LA MISERICORDIA "HERMANA CARIDAD".
- **33-2014 16/01/2014 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MOVIMIENTO EVANGÉLICO A PIE DE GUERRA LIBERACIÓN Y RESTAURACIÓN PENTECOSTÉS.
- **997-2012 12/12/2013 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve: I) parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra el artículo 50 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando; II) Sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra el artículo 31 del mismo cuerpo legal, por la falta de materia previamente referida, por haber sido declarado inconstitucional en sentencia de la Corte de Constitucionalidad el 11 de julio de 2013, dentro del expediente 1898-2012. Habiéndose decretado la suspensión provisional del artículo 50 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República dentro del expediente 292-2013, por auto de fecha 9 de abril de 2013 y publicado en el Diario Oficial el 15 de abril de 2013, los efectos de esta declaración se retrotraen al día siguiente de esa publicación.
- **997-2012 23/12/2013 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** De oficio amplía la sentencia del 12 de diciembre de 2013, dentro del expediente 997-2012, en el sentido que se ordena la publicación del citado fallo en el Diario Oficial.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj